



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3U6V372Z3K666Z070EOX



Departamento Secretaría

Código Expediente
DIP/10142/2019

Código Documento
SEC15100IE

Fecha del Documento
02-06-21 12:04

Asunto Negociado destinatario
PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTO OBRA 218/21 OD RENOVACION DE PAVIMENTO EN PLAZA DE LA IGLESIA, EN HERRERA DE VALDECAÑAS

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 5.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OBRA Nº 218/21 OD "RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PLAZA DE LA IGLESIA" EN HERRERA DE VALDECAÑAS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuest o	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
218/21 OD	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PLAZA DE LA IGLESIA	21.319,00 €	17.023,30 (70 %)	7.295,70 (30 %)

Con fecha 27-01-21, mediante Decreto del Diputado delegado se formalizó la delegación en el Ayuntamiento para la contratación de la obra.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29-04-21, el Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas adoptó el siguiente acuerdo:

"DECRETO DE ALCALDÍA: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE OBRA 218/21 OD

D. Víctor Arroyo Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas (Palencia), de conformidad con la competencia atribuida al mismo por el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por razones estéticas y compositivas el Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas desea que en la Obra 218/21 OD se introduzca una zona de pavimento de piedra caliza que dé continuidad material al atrio de la iglesia de Santa Cecilia realizado con este tipo de material con las escaleras que ascienden a la plaza de la iglesia desde la plaza Mayor, también ejecutadas con el mismo tipo de piedra, para obtener un trazado unitario con imagen de continuidad.

Se solicita modificar el diseño del viario reflejado en el Proyecto redactado en agosto de 2020 introduciendo una zona de pavimento de piedra caliza entre las escaleras que conectan la plaza de la Iglesia con la plaza Mayor y el atrio de la iglesia de Santa Cecilia, dando continuidad material a ambas zonas actualmente pavimentadas con el tipo de piedra señalada, El tramo de pavimento de piedra que



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3U6V372Z3K666Z070EOX**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10142/2019

Código Documento
SEC15100IE

Fecha del Documento
02-06-21 12:04

se pretende introducir se encintará con bordillo del mismo material para separación y confinado del adoquín que lo delimita.

No se introduce ninguna otra modificación además de la anteriormente señalada en el presente Reformado de Proyecto, resultando alteradas como consecuencia del mismo las mediciones relativas a las partidas BORDILLO CALIZA 15x25 Y PAVIMENTO ADOQUÍN 8 cm CALZADAS, la introducción de una nueva partida PAV, LOSAS PIEDRA CALIZA e=8cm., y el ajuste de la PARTIDA ALZADA IMPREVISTOS. Para lo no modificado se remite íntegramente al proyecto redactado en agosto de 2020.

Este cambio supone un aumento del presupuesto inicialmente aprobado, pasado ahora a un importe total (IVA incluido) de 43.000,01 € euros, financiando el propio Ayuntamiento el incremento respecto al anterior proyecto; esto supone que, por el Ayuntamiento se asume el pago de la cantidad de 25.976,71 euros.

Por todo lo anterior expuesto, RESUELVO:

SOLICITAR a la Excm. Diputación Provincial de Palencia la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OBRA 218/21 OD RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PLAZA DE LA IGLESIA DE HERRERA DE VALDECAÑAS.”

Como con secuencia de esto se procedió a revocar la delegación concedida al Ayuntamiento para la contratación de la obra, mediante Decreto del Diputado delegado de fecha 03-05-21.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de la obra 218/21 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
218/21 OD	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PLAZA DE LA IGLESIA	43.000,01 €	17.023,30 (39,59 %)	25.976,71 (60,41 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.